

**RESUMEN DE AUTORIZACIONES Y CONDICIONES DE QUEMAS EN T.M. DE BOLULLA**

TIPO QUEMA	Zona	PERIODO	DÍAS	HORARIO	CONDICIONES
Quema de podas y restos agrícolas	Todo el término municipal	1 de octubre - 31 de mayo	De lunes a sábado	Amanecer hasta las 12:00 h	Autorización Ayto. 1 autorización para cada periodo de quemas
	Todo el término municipal, para variedades de cítricos tardíos y nísperos con labores inaplazables	1 de junio - 30 de septiembre	Martes y viernes	Amanecer hasta las 11:00 h	Autorización (validez de 1 mes) y SIEMPRE en quemador con matachispas obligatorio.
Quema de acequias y márgenes	Todo el término municipal	1 de mayo - 15 de octubre	PROHIBIDAS		
	Todo el término municipal	16 de octubre - 31 de marzo	De lunes a sábado	Amanecer hasta las 11:00 h	Autorización Ayto. 1 autorización para cada periodo de quemas
Quemas forestales	Todo el término municipal				Autoriza Conselleria
Quemas de restos de jardinería	Todo el término municipal	1 de octubre - 31 de mayo	De lunes a sábado	Amanecer hasta las 12:00 h	Autorización Ayto. 1 autorización para cada periodo de quemas. En quemador y obligatoriamente dentro de la finca o chalé

**OBSERVACIONES**

Es obligatorio llevar consigo el permiso cuando se esté realizando la quema.

El interesado permanecerá vigilando la hoguera hasta que esta se encuentre completamente extinguida.

Todas las quemas y autorizaciones quedarán prohibidas y canceladas cuando sople el viento fuerte o de poniente, ó los días declarados de peligro máximo por la Conselleria

Previamente a la quema se deberá haber limpiado de matorral y maleza una franja de anchura suficiente y no inferior a dos metros alrededor de donde se quiere realizar la quema.

Deberá disponer de medios de apoyo necesarios para controlar cualquier alteración del fuego.

Distancia de seguridad con el monte o terreno forestal de al menos 50 m (200 m en época estival). Siempre se quemará en el lugar de la propiedad más alejado del monte.

**CONSULTA NIVEL DE PREEMERGENCIA**

[www.112cv.gva.es](http://www.112cv.gva.es)

Ayuntamiento 965881432

Oficina Medioambiental de Altea 966880873

SSTT de Alicante 965935018

Twitter: gva\_112cv